

4 9/2

15.02



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
18 ABR 2024	
Recibido.....	15:02.....Hs.
Exp. N°.....	53586.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, que brinde información detallada sobre el programa "Asistencia Perfecta" anunciado el día 15 de abril del corriente año en relación al personal docente de la provincia, en función de los siguientes puntos:

- 1) Docentes destinatarios del programa en cuestión, aclarando si abarca a todos los niveles (inicial, primario, secundario y terciario), modalidades y establecimientos educativos, sean de gestión estatal o privada;
- 2) Alcances del programa, en cuanto a montos a otorgar, modalidades y restricciones, índices de actualización, etc.;
- 3) Si existen artículos de licencias previstos en el Decreto N° 4597/83 que no impliquen la pérdida del monto económico a otorgar;
- 4) Fuentes de financiación para la implementación del programa;
- 5) Si se prevé cubrir total o parcialmente con fondos provinciales la implementación del programa a establecimientos de gestión privada que cuenten con aportes del estado provincial;
- 6) Estadísticas disponibles sobre ausentismo docente, en todos los niveles y modalidades, detallando tipos y artículos de las licencias solicitadas; y
- 7) Toda información de interés relacionada con los puntos anteriores.

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312.-

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Estebano J. Peraita
 Diputado Provincial

[Handwritten signature]
 SONIA FELISA MARETORANO
 Diputada Provincial

[Handwritten signature]
Dr. Miguel Elías Rabbia
 Diputado Provincial

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El pasado martes 15 de abril del corriente año el Ministerio de Educación anunció la implementación del programa "Asistencia Perfecta" en relación al personal docente de la provincia. Según se manifestó en la conferencia de prensa, y luego en diversos medios periodísticos, el programa persigue el objetivo de reducir el ausentismo docente, otorgando un plus económico para aquellos que no registren inasistencias durante el ciclo lectivo.

A partir del anuncio han surgido numerosos interrogantes en quienes se desempeñan en la docencia santafesina, tanto de gestión estatal como privada, en todos sus niveles y modalidades. Especialmente en relación a si existen artículos del Decreto N° 4597/83 sobre licencias que pudieran estar contemplados, especialmente para casos de enfermedades de gravedad o invalidantes para el ejercicio del trabajo. A su vez, para aquellos casos de embarazo o cuando la ausencia obedezca a motivos de capacitación y formación docente.

En base a estas consideraciones es que se presenta el presente proyecto, solicitando a mis pares su aprobación.

Amalia Granatz

Juan Antonio Veroncelli

Dr. Miguel Elías Rabbia
Diputado Provincial

[Signature]

[Signature]

SONIA ELIZABETH RIVERO
Diputada Provincial

Emiliano J. Peratta
Diputado Provincial